

NUEVA ACCIÓN: “ALERTA: ACCIDENTE LABORAL”

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

PLAN DE ACCIÓN DE SALUD LABORAL

Navarra 2017-2020

Aprobado por el Consejo Navarro de Salud Laboral - enero 2017

PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

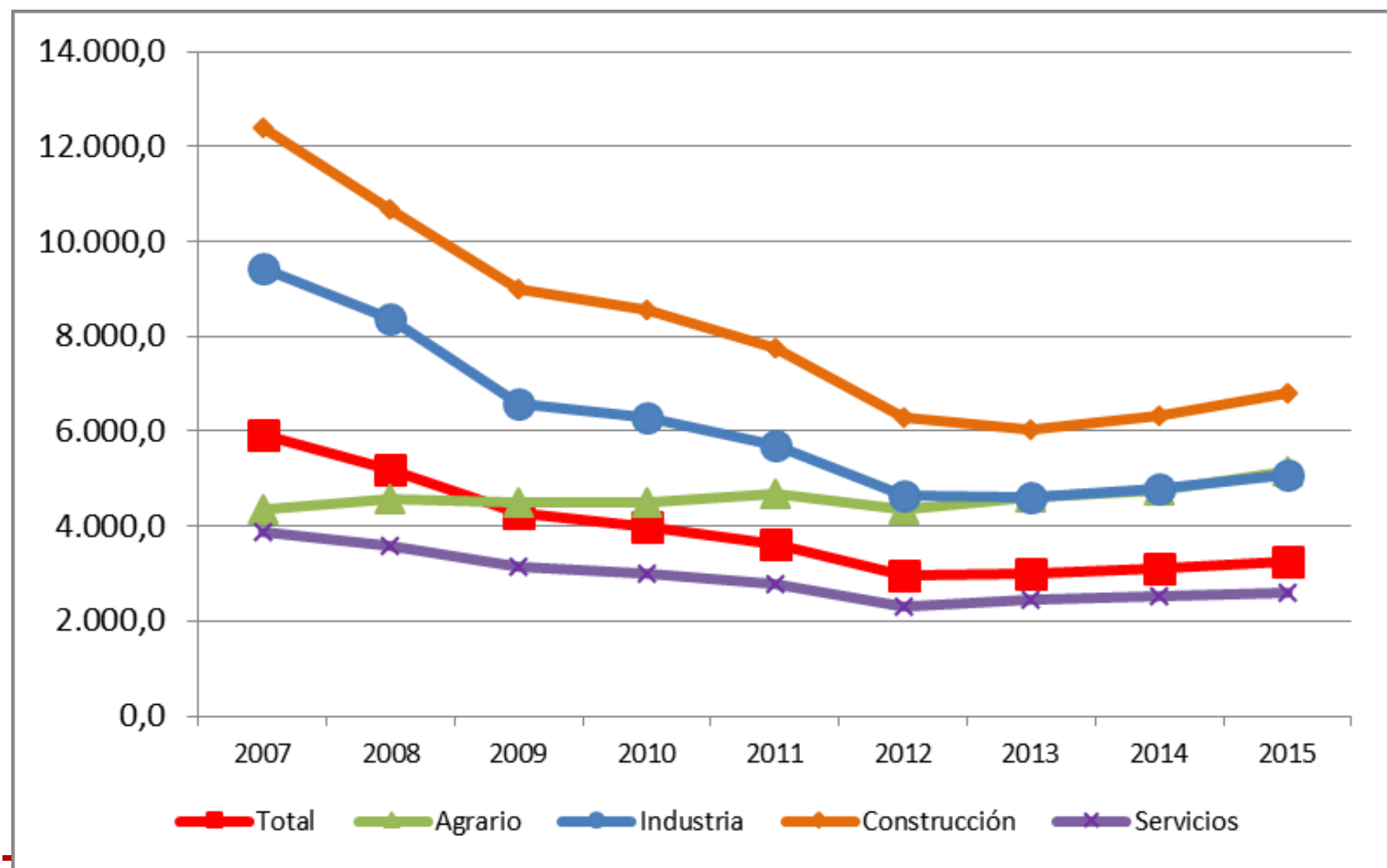
1. DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES

- INDUSTRIA
 - CONSTRUCCIÓN
 - FORESTAL
 - SEGURIDAD VIAL
 - TRANSPORTE
 - COORDINACIÓN EMPRESARIAL
-

- 2. PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS**
 - 3. MEJORA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS**
 - 4. DETECCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PSICOSOCIALES**
 - 5. DISMINUCIÓN DE EXPOSICIÓN EN GRUPOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD: Maternidad, Personas especial sensibilidad, Edad, Trabajadores autónomos.**
 - 6. VIGILANCIA DE LA SALUD**
 - 7. MEJORA DEL SISTEMA PREVENTIVO**
 - 8. FORMACIÓN, INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**
 - 9. COLABORACIÓN Y COORDINACION INSTITUCIONAL**
-

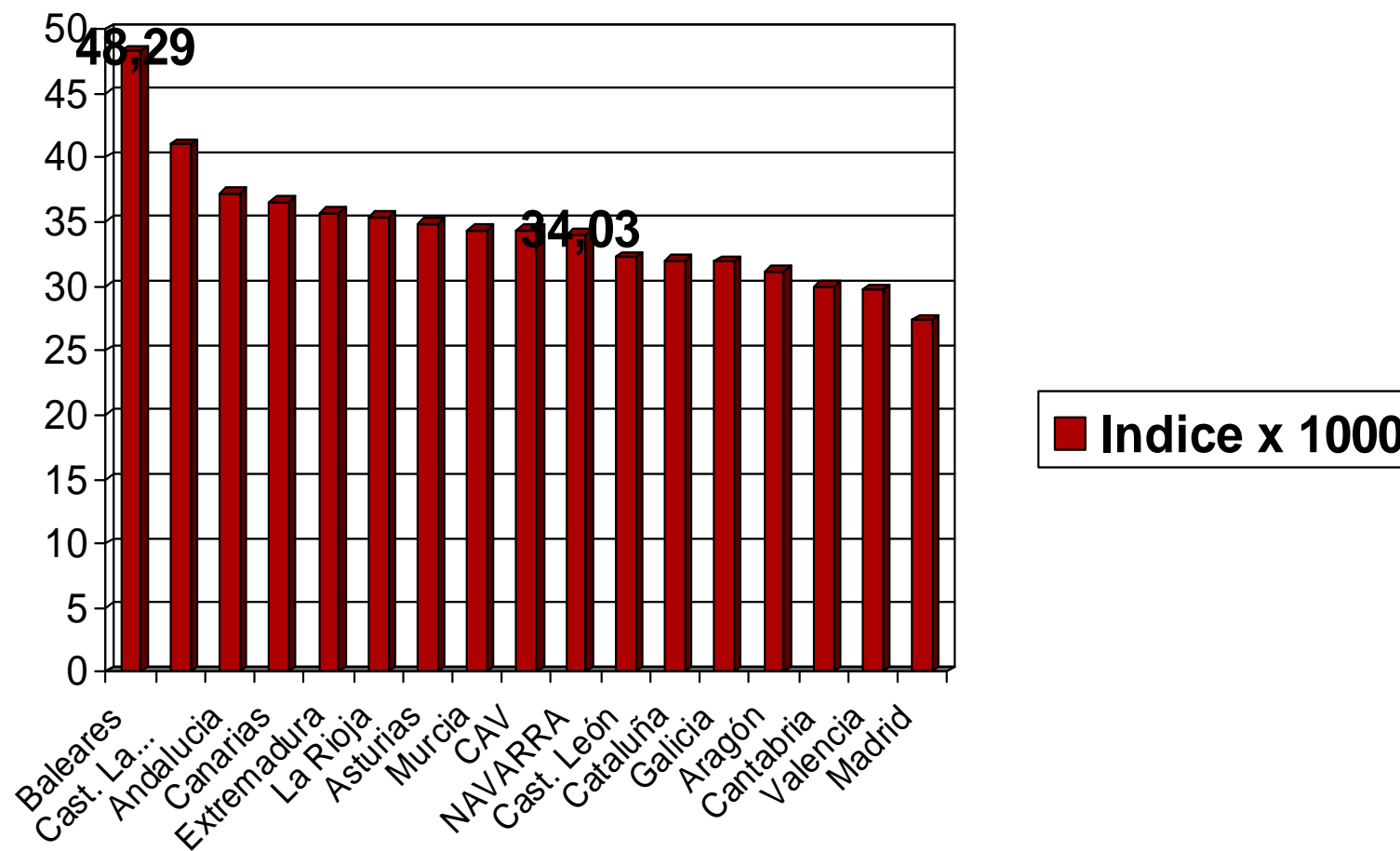
Incidencia de Accidentes de Trabajo en España

Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015.



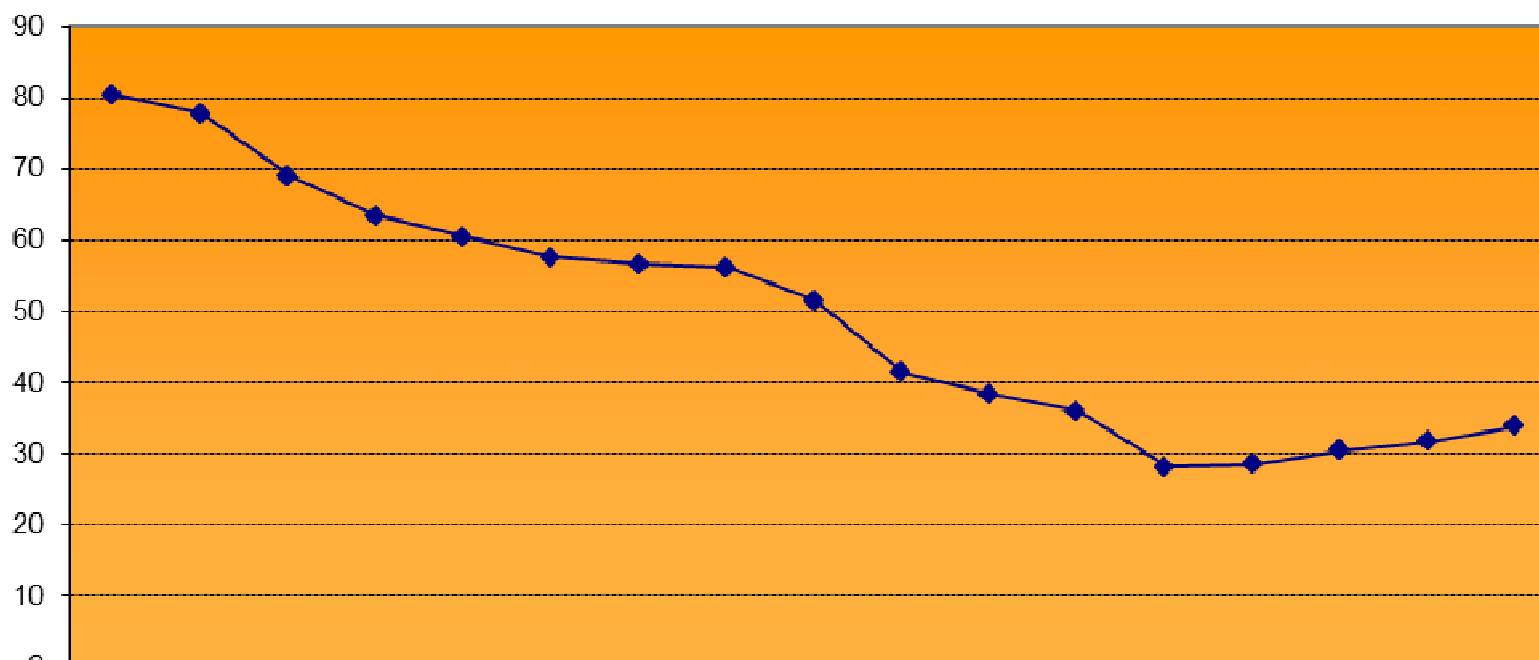
Incidencia de accidentes de trabajo por CC AA

Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2016



ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO: TOTAL NAVARRA 2000 - 2016

INDICES DE INCIDENCIA DE AT CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO - TOTALES (por mil trabajadores)

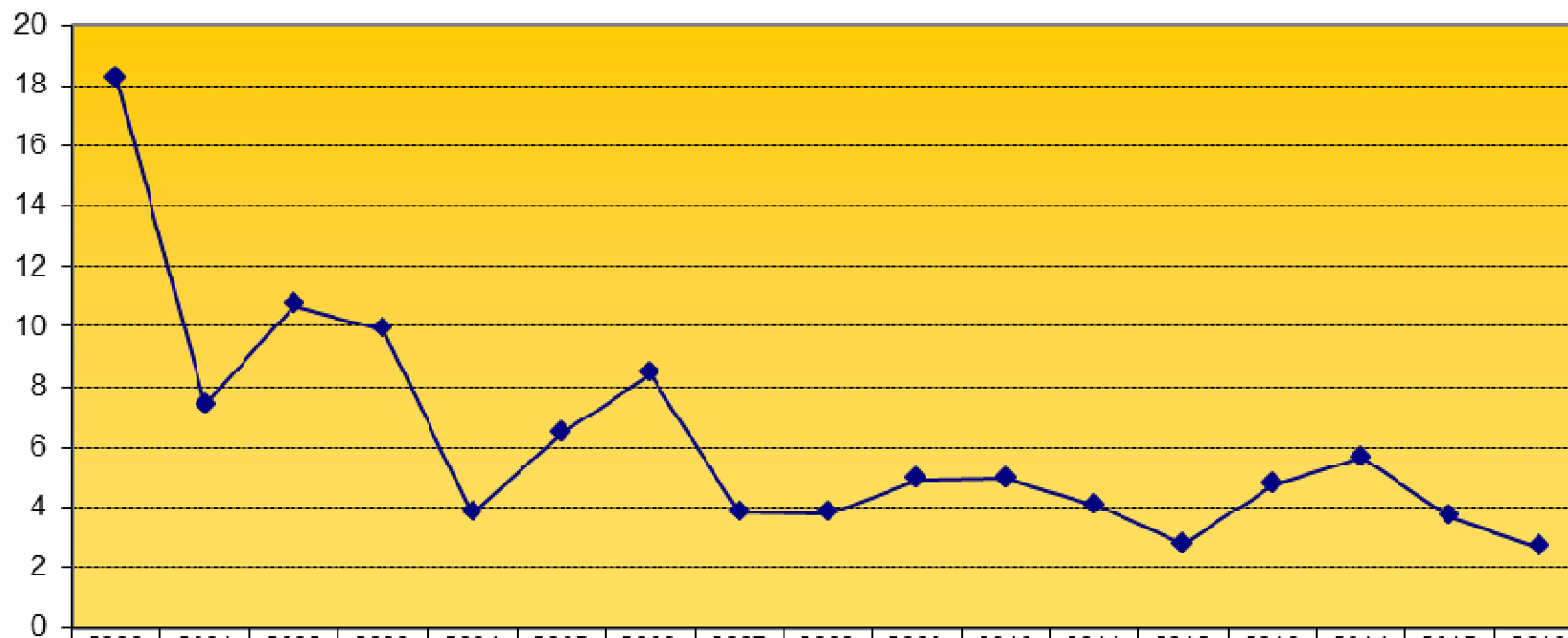


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
I. I. AT TOTALES	80,4	77,8	69,0	63,5	60,5	57,6	56,6	56,1	51,6	41,5	38,4	36,0	28,2	28,6	30,5	31,6	33,9

Fuente: I.S.P.L.N. Sección de Medicina del Trabajo y Epidemiología Laboral.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO: MORTALES NAVARRA 2000 - 2016

INDICES DE INCIDENCIA DE AT CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO - MORTALES (por cien mil trabajadores)

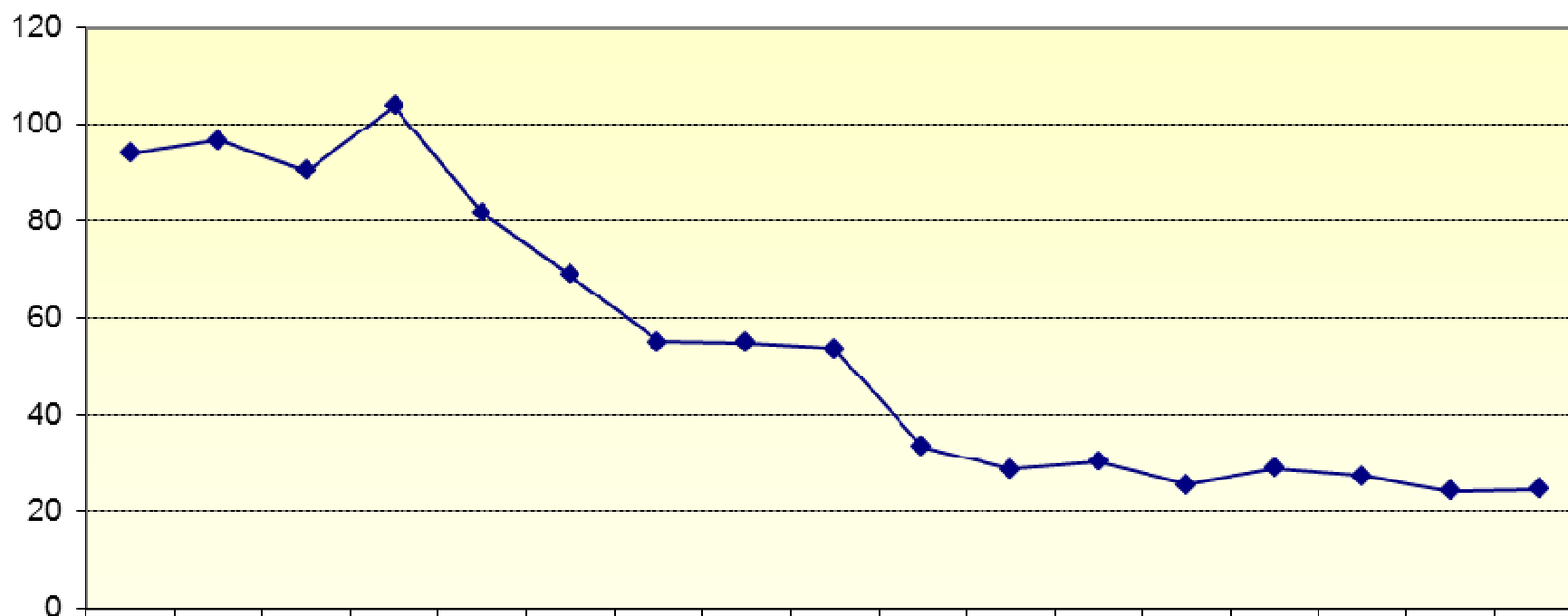


	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
I. I. AT MORTALES	18,2	7,4	10,7	9,9	3,8	6,4	8,4	3,8	3,8	4,9	4,9	4,1	2,8	4,7	5,7	3,7	2,7

Fuente: I.S.P.L.N. Sección de Medicina del Trabajo y Epidemiología Laboral.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO: GRAVES NAVARRA 2000 - 2016

INDICES DE INCIDENCIA DE AT CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO - GRAVES (por cien mil trabajadores)



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
I. I. AT GRAVES	93,9	96,7	90,4	103,8	81,7	69,1	55,1	54,9	53,6	33,4	28,8	30,2	25,5	29,0	27,3	24,4	24,7

Fuente: I.S.P.L.N. Sección de Medicina del Trabajo y Epidemiología Laboral.

PROGRAMA DE ACCIDENTES: OBJETIVOS CLAVE

1. Contener el incremento de los índices de accidentes en las divisiones de actividad económica de mayor riesgo.
 2. Impulsar el cumplimiento real de la legislación: mayor coordinación inter Administraciones, refuerzo de Asesoría y Apoyo técnico y económico a empresas, e Inspección.
 3. Fomentar la coordinación interempresarial donde hay empresas subcontratadas y/o Autónomos.
 4. Reforzar la participación de los delegados de prevención y de los trabajadores en materia de seguridad en las empresas.
 5. Desarrollar información, formación e investigación.
-

PROGRAMA DE ACCIDENTES: ACCIONES CLAVE

ACCIONES GLOBALES NUEVAS:

- Campaña de choque de visitas de asesoramiento y control en empresas.
 - Registro de Empresas, con sus Servicios Preventivos y Planes de prevención.
 - Nuevo Directorio de accidentes y sus causas investigados por las empresas.
 - ***ELABORACIÓN DE ALERTAS POR RIESGOS GRAVES***
-

SP Industria

- Seguimiento de los cambios financiados con ayudas del DPEET.

SP Construcción

- Apoyo y asesoramiento específico a las Entidades Locales.

SP Forestal

- Participación del Guarderío Forestal en la detección de situaciones de riesgo y Comunicación al ISPLN.
 - Exigencia de recurso preventivo presencial durante tareas de tala.
 - Impulso de constitución de Servicio de Prevención Mancomunado.
-

SP Seguridad vial

- Campaña de visitas a empresas con desplazamientos "in misio". Inclusión riesgo seguridad vial en evaluaciones generales de riesgos.

SP Transporte

- Estudio cualitativo sobre medidas preventivas entre las/os trabajadores del transporte.
- Campaña de implementación de Planes de prevención integrales.

SP Coordinación inter-empresas

- Estudio y descripción de los riesgos derivados de la contratación/subcontratación.
-

NUEVOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES EN 2017

- NUEVA ESTRUCTURA: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES
 - NUEVA CONTRATACIÓN DE PERSONAL para el desarrollo del Programa. (8 Técnicos)
 - AUMENTO DE PRESUPUESTOS 2017 (+330.000 € en el ISPLN)
-

NUEVA ACCIÓN: “ALERTA: ACCIDENTE LABORAL”

OBJETIVO: Llamar la atención (Informar, sensibilizar, reflexionar y actuar) sobre Factores causales de Accidentes en Navarra para evitar la repetición de otros similares.

A QUIEN SE DIRIGE: Empresas, Trabajadoras y Trabajadores, Agentes Sociales, Servicios de Prevención y Ciudadanía en general.

CONTENIDO: Accidentes ocurridos en Navarra cuyas características (gravedad, repetición, Tipo de prevención y otros) requieran su difusión.

NUEVA ACCIÓN: “ALERTA: ACCIDENTE LABORAL”

METODOLOGÍA:

- INVESTIGACIÓN de las causas del accidente realizada por el personal técnico del Servicio de Salud Laboral del ISPLN
 - ELABORACIÓN DE LA ALERTA a la mayor brevedad posible, con las recomendaciones preventivas pertinentes
 - COMUNICACIÓN a: Organizaciones Empresariales, Empresas similares, Organizaciones Sindicales, Servicios de Prevención, Trabajadores y Ciudadanía a través de los Medios de comunicación, Página web y otros medios.
-

ALERTA 1 2017: Caída de altura por inadecuada elección de equipo de trabajo

ACCIDENTE:

- Trabajos de mantenimiento en redes de telefonía aérea instalada sobre postes de madera.
- Acceso del trabajador a la parte superior del poste por una escalera portátil, pasando el cable por un tensor.
- Rotura del poste por su base (por podredumbre interior).
- Caída del trabajador junto con el poste desde una altura aproximada de 5,5 metros produciéndose diversas lesiones.

CAUSAS BÁSICAS:

- Podredumbre interior del poste por su base.
 - **Inadecuada elección del equipo** (escalera portátil) con riesgo alto en lugar de cesta sobre vehículo, más seguro, como establece la Normativa (RD 1215/1997, de 18 de julio).
-

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

- Planificación anterior del trabajo y los equipos a utilizar con perspectiva de proteger la salud del trabajador/a.
 - Limitar el uso de escalera portátil para trabajos en altura a circunstancias en que el uso de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificado.
 - Si el trabajador considera que existe riesgo grave e inminente para su seguridad tiene derecho a negarse a realizar el trabajo sin que dicha decisión pueda tener efecto sancionador alguno.
-

**MUCHAS GRACIAS
ESKERRIK ASKO**

